

Bruselas, 22 de octubre de 2025

CM 4742/25

PROCED
PECHE
UK

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: LIFE.Fisheries@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32 2 281 2398

Asunto: Consultas anuales entre la UE y el Reino Unido sobre las posibilidades de pesca de faneca noruega (1 de noviembre de 2025-31 de octubre de 2026)

- Autorización para aplicar el procedimiento escrito
- Autorización para aprobar la determinación de la posición de la Unión únicamente en inglés
- Aprobación de la determinación de la posición de la Unión

= INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESCRITO

De conformidad con el artículo 12, apartado 1, del Reglamento Interno del Consejo, la Presidencia ha decidido iniciar el procedimiento escrito para la aprobación de la determinación de la posición de la Unión en las consultas anuales entre la UE y el Reino Unido sobre las posibilidades de pesca de faneca noruega (1 de noviembre de 2025-31 de octubre de 2026) que figura en el documento ST 14260/25.

Se ruega indiquen:

1. Si están de acuerdo con que se aplique el procedimiento escrito para la aprobación de la posición de la Unión que figura en el documento ST 14260/25.

Se ruega respondan «SÍ» o «NO».

2. Si están de acuerdo con que la aprobación de la posición de la Unión que figura en el documento ST 14260/25 se lleve a cabo en inglés únicamente.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

3. Si están de acuerdo con la aprobación de la posición de la Unión que figura en el documento ST 14260/25.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a las preguntas anteriores.

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo a más tardar el **jueves 23 de octubre de 2025 a las 14:00 (hora de Bruselas)**.

Deben enviarse por correo electrónico a LIFE.fisheries@consilium.europa.eu.

Gracias por su colaboración.
